



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 193/2022

Bahía Blanca, 20 de mayo de 2022

VISTO

La solicitud del docente Christian Gatti ordenarización de su cargo interino de Profesor Adjunto DS en el Área Biológica de la carrera de Medicina

El Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) que en su artículo 73° hace referencia a los mecanismos de ingreso y ordenarización de docentes universitarios

El Acta Acuerdo N° 33 de la Comisión Negociadora de nivel particular UNS-ADUNS, con fecha 23 de septiembre de 2019, en la cual se acuerdan las pautas de ordenarización para docentes designados/as con asignaciones complementarias y contratos.

El Acta Acuerdo N° 23 de la Comisión Negociadora de nivel particular UNS-ADUNS, con fecha 21 de noviembre 2017, en la cual se acuerdan las pautas de ordenarización para docentes interinos/as que hayan sido designados/as mediante llamados a inscripción o designación directa

Y CONSIDERANDO

La nota elevada por el Secretario General de Coordinación, Lic. Rafael Suarez Baldo en octubre de 2019, donde dice que *“Los Departamentos Académicos deberán iniciar a la brevedad los trámites de ordenarización de los docentes contratados o remunerados con asignaciones complementarias con financiamiento originado en cargos vacantes”*;

Que el Acta Acuerdo N° 33 interpreta como docentes interinos a quienes se encuentren designados por “llamados a inscripción” (Res CSU 282/88 y 551/11); “designación directa” (Res CSU 282/88 y 550/01), “contratos” (Res CSU 833/02) y “asignaciones complementarias” (Res CSU 833/02),

Que la antigüedad como interino/a en el cargo a ordenarizar será computada al día 3 de Julio de 2015 o a la fecha de referencia del Acta acuerdo N° 33, fijada al 30 de septiembre de 2019, con independencia de la dedicación y de la denominación de la o las asignaturas, siempre que pertenezcan a la misma área (según definición de la Unidad Académica de pertenencia);

Que aquellos docentes que presentan una antigüedad igual o superior a 5 años deberán ser ordenarizados en la misma categoría y dedicación de la ÚLTIMA designación;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Que en octubre de 2019, este Consejo Departamental interpretó erróneamente que la antigüedad a ser contemplada debía computarse exclusivamente en la categoría de la última designación;

Que, según determina el Acta Acuerdo, hasta tanto se resuelvan las situaciones particulares, no se podrá modificar en detrimento del/la docente, la situación de revista y/o condiciones de trabajo, por acción u omisión, a excepción de situaciones comprendidas dentro de las causales de cesantía o exoneración;

Que el agente docente Christian Gatti presenta desde el 1 de abril de 2010 y hasta el 1° de abril de 2019 asignaciones complementarias como Ayudante de Docencia en el Área Biológica de la carrera de Medicina mediante bloqueo de cargos permanentes (Res DCS 76/10, Res DCS 165/10, Res DCS 279/10, Res DCS 434/10, Res DCS 11/11, Res DCS 212/11, Res DCS 249/11, Res DCS 471/11, Res DCS 470/12, Res DCS 425/13, Res DCS 414/14, Res DCS 475/15, Res DCS 384/16, Res DCS 406/17, Res DCS 497/18, Res DCS 77/19) y como Profesor Adjunto DS de la misma área ; Res DCS 180/19, Res DCS 498/19, Res DCS 362/20, Res DCS 501/21, estas últimas mediante bloqueo de un cargo permanente de Prof Adj DS desde el 22 de mayo de 2019 y hasta el presente;

Que, según lo determina el acta acuerdo N° 33, al 30 de septiembre de 2019 el agente docente Christian Gatti computaba una antigüedad interina continua mediante bloqueo de cargos permanentes de 8.64 años años como ayudante de docencia DS y 0,35 años como Profesor Adjunto DS;

Que, por la antigüedad previamente mencionada y lo determinado por el Acta Acuerdo N° 33, correspondía la ordinarización en la categoría y dedicación de la última dedicación;

Que actualmente el agente docente Christian Gatti computa 2,62 años de antigüedad en el cargo interino de Prof Ad DS mediante bloqueo del cargo 21027949;

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de mayo por unanimidad;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario la ordinarización de la asignación complementaria que vincula al docente Christian Gatti (Legajo 9026) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (N° de planta 21027949) para cumplir funciones en el Área Biológica, a partir del 1° de Julio de 2022.

Artículo 2°: La presente ordinarización estará contemplada dentro de lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 1246/15).



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Agréguese al Expediente 1841/22. Infórmese al docente solicitante, pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas, al Consejo Superior Universitario y cumplido, vuelva a esta dependencia.